



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00088508- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por la cual solicita la ampliación RD-2020-704-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 31 de julio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución dispone la asignación de tareas docentes de Profesores/as del Departamento mencionado, y en la misma no fue incluida la Dra. Trinidad Bergamasco, dado que su designación como Profesora Asociada DS se produjo posteriormente;

Que por lo mismo, la Dra. Bergamasco fue asignada como Profesora Auxiliar, mediante RD-2020-752-E-UNC-DEC#FCE, debiendo suprimirse dicha asignación;

Que resulta pertinente efectuar la ampliación y supresión correspondiente; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ampliar el Anexo de la RD-2020-704-E-UNC-DEC#FCE y asignar tareas docentes para el segundo semestre del corriente año lectivo, a la Profesora del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que se menciona a continuación y en la asignatura que se cita:

**DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
FLORES**

Profesora Asociada - DS

Dra. BERGAMASCO, TRINIDAD

Art. 2°.- Dejar sin efecto asignación de tareas docente de la Dra. Trinidad Bergamasco, dispuesta por RD-2020-752-E-UNC-DEC#FCE por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

